Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 174 RUC N°: 80000757-3

D.C.E. N° 16 /2015

Asunción, 23 de Octubre de 2015

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC N° 297.839 – "Servicio de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos"- Plurianual,** Expediente N° 325.845, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 16/2015, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día miércoles veintitrés de setiembre del año dos mil quince, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la oferta de la firma que se ha presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC N° 297.839 – "Servicio de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos"- Plurianual** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de oferta:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total **Mensual** (IVA incl)
Alquiler de purificadores de agua frio/caliente conforme a especificaciones técnicas del llamado.	**PAMAQ**	Py	Unidad	Evento	7	15	205.000	3.075.000
Total General por 12 meses								**36.900.000**

Recibí hoy 26.10.15

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	PAMAQ S.A.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	CUMPLE
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	CUMPLE
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	CUMPLE
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) – Formulario 5	CUMPLE
• Especificaciones Técnicas – Anexo C	CUMPLE
• Adendas del Llamado	CUMPLE
• CONSTANCIA SIPE	CUMPLE
• Constancia REPSE	CUMPLE
• Balance General y Estados de Resultados	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
• Declaración Jurada de pago de IVA	CUMPLE
• Declaración Jurada de pago de RENTA	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
• Constancia de No Quiebra	CUMPLE
• Certificado de Interdicción	CUMPLE
• Cédula de Identidad	CUMPLE
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	CUMPLE
• Constitución de Sociedad (COPIA)	CUMPLE
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	CUMPLE
• Poder del Representante	CUMPLE
• Patente Comercial / Municipal	CUMPLE
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	CUMPLE

Observaciones:

- Mediante consulta de numero de documento realizada en la base de datos del SINARH, se ha dado cumplimiento a la resolución N° 849/2015 dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y hemos constatado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.
- Este acto de apertura de ofertas se realiza en la fecha, conforme a lo establecido en el Punto 17 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- No hubo oferentes presentes en el Acto de Aperturas de la fecha.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 174 RUC Nº: 80000757-3

Atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 297.839 – "Contratación Directa– "Servicio de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos"- Plurianual, para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A,-** a la empresa **PAMAQ S.A.,** con RUC 80011245-8 por la suma de **Gs. 36.900.000 (Treinta y seis millones novecientos mil), por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..** La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

C.P. M. Angélica González Miñarro
Miembro- Comité de Evaluación